

Proceso de Reclutamiento del Auditor Interno / Externo:

Interno: Según lo indicado en el procedimiento DHO-P05, Reclutamiento, Selección e Incorporación, cuando se trate de una contratación para el puesto de Auditor Interno, BN Vital se regirá por las obligaciones que dispone la norma R-DC-083-2028, “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República” y su reforma R-DC-00055-2023 del pasado 17 de julio del 2023; las cuales están relacionadas con los procesos de reclutamiento, selección y nombramiento interino y por tiempo indefinido del auditor interno; además, deberá contar con el apoyo y el aval del departamento de Desarrollo Humano del Banco Nacional de Costa Rica.

<https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-10-2018.pdf>

Externo: Se hace por medio de un proceso de Contratación Administrativa, que se publica de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública Nº 9986 vigente y también se rige según lo establecido en el Reglamento de auditores externos, acuerdo 1-10 emitido por el CONASSIF.

Seguimiento y estado de recomendaciones: “BN Vital gestiona y atiende las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y cualquier ente externo. Como parte del seguimiento, mantiene un indicador de Planificación y Control Gerencial mensual cuyo propósito es reflejar las recomendaciones (por entes internos o externos) que se incumplan o que superen su plazo de atención sin una justificación fehaciente. Además, se tiene establecido el Comité de Control y Cumplimiento, que es un órgano colegiado de apoyo institucional a la Junta Directiva, ante el cual se presenta -como parte de la rendición de cuentas bimestral- las estadísticas sobre el estado y cumplimiento de las diferentes recomendaciones”.

La vigencia dependerá de las actualizaciones en las Disposiciones de la Contraloría General de Republica.